



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4465

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Decreto cese por renuncia de la Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Palma

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por resolución número 8.591 de 4 de mayo de 2023, acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Aceptar la renuncia y cesar a la Sra. MARINA FORTEZA RODRIGUEZ en el cargo de Secretaria del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Palma, siendo su último día de trabajo el 5 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de mayo de 2023)

La jefa del Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

